

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. ELAL, Ana Paula**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Fiscal Auxiliar N° 1 de la ciudad de Gualeguay**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: ELAL, Ana Paula.

Lugar y fecha de nacimiento: Concepción del Uruguay, 5 de Diciembre de 1.983.

DNI N°: 30.729.873

Estado Civil: Divorciada

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogada** – Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho, el 3 de Agosto de 2.009.

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Desempeño en el Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos: ingresó el 01/10/2.009 hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- **Mediadora**, Humanita Asociación Civil – Diciembre 2.011.
- **Diplomatura** en Actualización en Derecho Procesal Penal. Puesta en marcha del Nuevo Código Procesal Penal de Entre Ríos - **2 de Marzo de 2011**.
- **Taller de Género y Trata de Personas** – Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos – **1 de Noviembre 2012**.
- **Asistente al evento “Derecho Penal y Justicia Restaurativa”** – Mayo de 2018.
- **Asistente a la Jornada Fuero Penal** - 24 de Noviembre de 2017.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y

Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos